



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

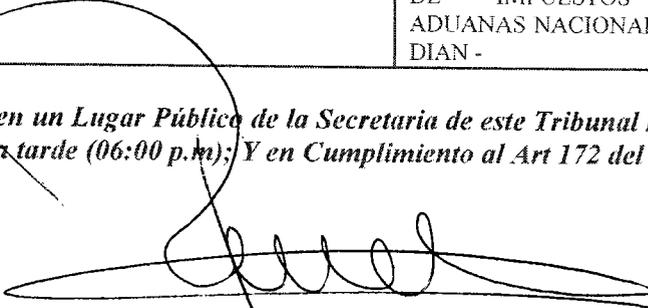
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 88

ART 172 C.P.A.C.A

Original

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2014-00143-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALCEDO DOMINGUEZ COMERCiantes S.A.S.	NACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN -	SE CORRE TRASLADO DEL ESCRITO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172 DEL CPACA.	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ

De acuerdo al Artículo 108 del C.P.C; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 25 Septiembre de 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 25 Septiembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

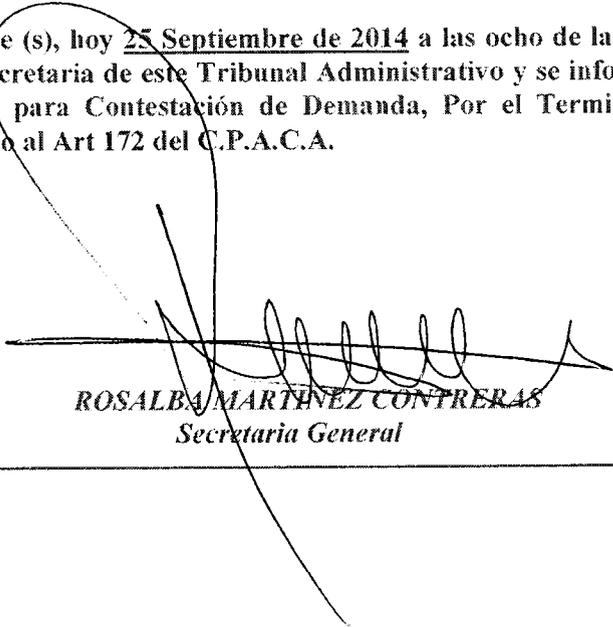

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

1



En el (los) presente (s), hoy 25 Septiembre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Dias Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General